


BUIN

 Ilustre Municipalidad
 Secretaría Municipal

11 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3750 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Supremo N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificado por el Decreto N° 281 de 2019, ambos del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1963, de fecha 31 de mayo de 2024, se aprueban los requerimientos y la contratación directa de la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., por el servicio denominado "Seguro Casco Dron marca Matrice modelo 30T y sus accesorios".

3.- El **Memorándum N° 617**, de fecha 31 de julio de 2024, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, modificar los términos de los Requerimientos de contratación directa "Seguro Casco Dron marca Matrice modelo 30T y sus accesorios". Se adjunta:

- ✦ Requerimientos Contratación Directa, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✦ Correo electrónico por medio del cual la compañía de seguros informa que no se hace entrega de boletas de garantía por el fiel cumplimiento de contrato.

4.- El **Memorándum N° 557**, de fecha 07 de agosto de 2024, por medio del cual la Dirección Jurídica informa al Administrador Municipal respecto de dejar sin efecto la exigencia de presentar garantía por el fiel cumplimiento de contrato.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido por la Dirección de Administración y Finanzas, según lo informado por la Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación de los Requerimientos de Contratación Directa con la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., por el Seguro Casco Dron marca Matrice modelo 30T y sus accesorios, elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto. Lo anterior, en lo que respecta a eliminar la exigencia relativa a presentar boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en consideración a que la prestación del servicio es inferior a 1.000 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Contratación Directa\2024\Seguro Casco Dron y accesorios_Renta Nacional_Modificación Términos de Referencia.doc